COMUNICACIÓN INTERNA GCRI N° 235/2020

A : **Abg. Rossana Estigarribia López, Gerente**
Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Ing. Marciana Alarcón, Gerente**
Gerencia Comercial Regiones del Interior

REFERENCIA : PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE PEDRO JUAN CABALLERO

FECHA : 09/11/2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el estudio de precio referencial del llamado **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.**

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Se ha fijado como referencia, el precio de la carta de oferta, metodología utilizada como otro mecanismo pertinente, por ser una Locación de Inmueble Determinado.

Sobre el punto, se ha optado por la metodología arriba mencionada, por no contar con disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición de un local propio en el territorio del país. Atendiendo a esta razón, alquilar es la única opción favorable a los intereses de la institución, considerando que el precio establecido y recomendado, se ajusta a los principios de economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, ***la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es otro mecanismo pertinente.***

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Marciana Alarcón Ch.
Gerente Comercial Regiones del Interior
essap sa

27

1000000029

JUSTIFICACIÓN DEL PEDIDO: ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.***

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con un inmueble para el Centro de Atención al Público de la Ciudad de Pedro Juan Caballero y considerando que el inmueble con **Finca Nº 1357, CTA. CTE. CRAL. Nº 29-0157-18**, ubicado en la calle **Natalicio Talavera entre Ytororo y Juan E. Oleary, Barrio San Blas de la ciudad de Pedro Juan Caballero**, cumple con las necesidades de la institución, en cuanto al espacio físico y la conveniencia de su ubicación para los usuarios de dicha ciudad.

Sobre el punto, la Empresa de Servicio Sanitarios del Paraguay S.A. no cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición de un local propio; atendiendo esta razón, alquilar es la única opción favorable a los intereses de la institución.

Atentamente.

Ing. Marciana Alarcón Ch.
Gerente Comercial Regiones del Interior
essap sa